

ÓRGANOS DE MEDIACIÓN

GLOBAL

Warth & Klein Grant Thornton AG
Hermann Josef Schulze Osthoff
División Auditoría y Garantía
Johannstraße 39, 40476 Düsseldorf, Alemania

Oficina: +49 211 9524 8545
E-mail: hermannjosef.schulzeosthoff@wkg.com

Dr. Christian Schleifenbaum
Abogado y notario
Schleifenbaum & Adler PartG mbB,
Hindenburgstr. 1, 57072 Siegen, Alemania

Oficina: +49 271 23270 52
E-mail: christian.schleifenbaum@schleifenbaum-adler.de

Stefan Lemmen
Director de Finanzas
Grupo Mubea
P.O. Box 360, 57427 Attendorn, Germany

Oficina: +49 2722 62 9517
E-mail: stefan.lemmen@mubea.com

Dr. Sascha Grimm LL.M.
Director del Departamento Jurídico / Abogado
Grupo Mubea
P.O. Box 360, 57427 Attendorn, Alemania

Office: +49 2722 62 8993
E-mail: sascha.grimm@mubea.com

NORTEAMÉRICA

Jamie Moore
Directora de Recursos Humanos
8200 Dixie Highway, Florence, KY 41042

Oficina: (859) 746-5315-7114
E-mail: jamie.moore@mubea.com

SUDAMÉRICA

Luiz Lopes
Director de Finanzas
Av. Eurico Amborge Santos, 2400
BRA Taubate SP-CEP 12042-010

Oficina: +55 12 3627 ext. 5053
E-mail: luiz.lopes@mubea.com

ASIA

Jing Chen
HR Manager China
5 Changzhou Road, 215400 Taicang,
Jiangsu, P.R. China

Oficina: +86 512 5395 0900 ext. 7988
E-mail: jing.chen@mubea.com

© Muhr und Bender KG, 07/2023

Mubea
www.mubea.com



Español

CÓDIGO DE CONDUCTA DE MUBEA

Mubea
light.efficient.global.

ÍNDICE

CÓDIGO DE CONDUCTA

01

- 1 PRÓLOGO**
DE LA GERENCIA Y LA DIRECCIÓN
- 2 INTRODUCCIÓN**
Y ÁREA DE APLICACIÓN
- 3 PRINCIPIOS**
- 4 LEGISLACIÓN**
LIBRE MERCADO Y ANTICORRUPCIÓN
- 5 COMPORTAMIENTO ÉTICO**
EQUIDAD FRENTE A INTERLOCUTORES COMERCIALES
- 6 ENTORNO LABORAL**
ESTÁNDARES SOCIALES
- 7 MEDIO AMBIENTE**
Y SEGURIDAD
- 8 CUMPLIMIENTO
DE LOS PRINCIPIOS**
COMUNICACIÓN DE INFRACCIONES

02

Como grupo Mubea, tenemos una historia de más de 100 años que empezó como empresa familiar y continúa como empresa de accionistas con un fuerte espíritu empresarial. Tenemos el objetivo claro de reforzar y aumentar la posición del grupo Mubea como proveedor líder dentro de la industria del automóvil. Debemos afrontar los riesgos que esto conlleva de forma coherente con nuestra conducta empresarial.

En lo relativo a nuestra conducta empresarial, es decisivo para el éxito futuro que los accionistas, la gerencia, los directivos y, especialmente, cada uno de los empleados actúen de acuerdo con la Ley y con responsabilidad. Esta exigencia no se refiere solo a nuestro mercado nacional en Alemania sino a todos los mercados en todo el mundo en los que nuestras empresas filiales están representadas o tienen actividades económicas.

El grupo Mubea es consciente del papel que desempeña en la sociedad y de su responsabilidad frente a los clientes e interlocutores comerciales, así como frente a los accionistas y empleados. La empresa se compromete con principios claros y espera lo mismo de sus interlocutores comerciales.

Integridad, voluntad de éxito, cooperación y responsabilidad son nuestros valores comunes y forman parte de nuestra cultura empresarial. Estos valores son la base para un entorno de trabajo cooperativo y productivo, así como para el avance del grupo Mubea. Nos conducen a través de la colaboración mutua y son la medida de nuestra actuación diaria.

El código de conducta de Mubea es el resumen de los principios que deben garantizar la conciliación de nuestras actividades empresariales con las normas internas y externas a nuestra empresa. Entre estas normas se encuentran, sobre todo, leyes, directivas, acuerdos y otros compromisos voluntarios. También cumplen la función de promover la responsabilidad propia de cada empleado y de orientarle para conseguirlo. Por otro lado, incluye los objetivos y principios de la actividad empresarial del grupo Mubea.

Los principios recogidos en el código de conducta de Mubea reflejan nuestros valores. La multitud de unidades organizativas del grupo Mubea hace necesario que tales reglas sean uniformes y que encuentren aplicación en todo el grupo.

Cumplir los principios recogidos en el código de conducta de Mubea protege al grupo Mubea y a todas sus empleadas y empleados de riesgos que se pueden evitar y refuerza nuestra reputación entre nuestros clientes y accionistas.

Attendorn, julio de 2023



Thomas Muhr, CEO/General Partner

Vivimos de la confianza que depositamos en la forma de actuar, legal y responsable, de nuestras empleadas y empleados.

El código de conducta de Mubea recoge los principios de comportamiento más importantes que usted, como empleado de una empresa del grupo Mubea, debe conocer. Le orientan y le confieren seguridad en lo relativo al comportamiento correcto en el ámbito profesional. Algunos de los principios recogidos en el código de conducta de Mubea pueden estar ya cubiertos por regulaciones específicas. En este sentido, el código de conducta de Mubea tiene una función sinóptica y explicativa y no sustituye a reglamentos internos. Cuando en tales reglamentos se establecen requisitos más estrictos éstos tienen validez prioritaria.

El código de conducta de Mubea es, al mismo tiempo, una directriz para nuestros interlocutores comerciales sobre el modo de garantizar la conciliación de nuestras actividades empresariales con otras normas internas y externas. La decisión sobre si adquirimos productos o servicios por primera vez o los seguimos adquiriendo de un interlocutor comercial va a depender de que éste garantice el cumplimiento del código de conducta de Mubea u otro con un valor similar en sus actividades comerciales.

El código de conducta de Mubea es válido uniformemente para todos los empleados de una empresa del grupo Mubea independientemente de que tenga su sede en Alemania o en otro país. Las filiales extranjeras y sus empleados deben tener en cuenta las particularidades nacionales al cumplir el código de conducta de Mubea.

El código de conducta de Mubea es la base para otras reglas empresariales que puedan cumplirse como particularidades de sectores industriales o países. Se aplica hasta salvaguardar los intereses empresariales de la compañía.

En el caso de participaciones de empresas que no forman parte del grupo Mubea, nos esforzamos en convencerles de que cumplan requisitos de conducta similares.

La gerencia de Muhr und Bender KG puede acordar instrucciones de validez general adicionales para concretar más los principios recogidos en el código de conducta de Mubea.

En ningún caso este código es base para reclamaciones de terceros contra Mubea o sus empleados. Las relaciones legales respecto a terceros se dirigirán a las disposiciones legales o contractuales pertinentes.

Si en adelante se usa solo el masculino es para facilitar la lectura. Con la palabra empleado nos referimos también, salvo que se indique lo contrario, a nuestros gerentes y directivos.

Legislación, libre mercado y anticorrupción

Cumplimos en todo momento la Ley y actuamos según las disposiciones legales vigentes en cada país en todas las gestiones empresariales.

Actuamos según los principios de libre mercado justo y cumplimos con la legislación antimonopolística en todos los países en los que el grupo Mubea está presente.

No toleramos la corrupción en forma de favoritismos ilegales. No aceptamos ventajas no sujetas a la ley ni aceptamos sobornos.

Comportamiento ético, equidad frente a interlocutores comerciales

Seguimos siempre los principios reconocidos internacionalmente que prohíben la discriminación de personas.

Tratamos a nuestros interlocutores comerciales con equidad y los seleccionamos según criterios explícitos. Los proveedores de los que se sabe que atentan contra el código de conducta de Mubea no son contratados.

Entorno laboral, estándares sociales

Respetamos el derecho de reunión y negociaciones colectivas.

En lo referente a los salarios, los horarios laborales y las prestaciones sociales, se cumplen como mínimo las disposiciones nacionales correspondientes. Nos ocupamos de que en los puestos de trabajo haya condiciones saludables y seguras.

En el marco de nuestra relación laboral, estamos completamente comprometidos con Mubea. Notificamos eventuales conflictos de intereses. Otros puestos de trabajo y puestos en consejos o directivos requieren el previo acuerdo con Mubea.

Mubea no tolera cualquier forma de abusos o violencia en los puestos de trabajo. Está explícitamente prohibida toda forma de abuso debido al origen étnico, color de la piel, religión, sexo, procedencia, edad o discapacidad, así como los abusos sexuales y toda forma de violencia física contra nuestros empleados.

Medio ambiente y seguridad

Nuestros productos cumplen las normas de protección del medio ambiente de nuestro segmento del mercado. Durante su fabricación se emplean los recursos naturales de forma meditada y económica.

Los recursos y medios de trabajo puestos a nuestra disposición no se emplean con otros objetivos, sino solo dentro de la empresa, siempre que no haya reglamentos especiales que permitan su uso privado.

Se debe dar un uso de nuestros sistemas informáticos según las prescripciones informáticas para la protección de datos del grupo Mubea y de nuestros interlocutores comerciales. Tratamos con confidencialidad los asuntos así catalogados.

Fidelidad a la ley

Realizamos todas las gestiones empresariales cumpliendo las leyes y disposiciones legales aplicables así como los compromisos contractuales en nuestro país y en el extranjero.

Como grupo empresarial activo internacionalmente cumplimos todas las regulaciones fiscales en nuestro país y en el extranjero. De igual modo se aplican todas las normas aplicables de comercio exterior y aduanas, control de exportaciones y sanciones. Todas las empresas cumplen los reglamentos respectivos en materia de informes financieros.

Competencia

Actuamos según los principios del libre mercado justo y cumplimos el derecho nacional a la competencia y antitrust en todos los países en los que trabaja el grupo Mubea.

Están prohibidos los acuerdos secretos con empresas de la competencia en temas de precios de venta, clientes, áreas de entrega, etc. Hay que distinguir la cooperación con empresas de la competencia en otras áreas, por ejemplo, en el desarrollo de nuevos productos en los que los efectos positivos sobre la economía general prevalecen sobre la limitación de la competencia. Debe comprobarse en cada caso si tales cooperaciones están permitidas.

Soborno y obsequios

No toleramos la corrupción o los favoritismos ilegales en ninguna de sus formas.

No está permitido tener atenciones con autoridades oficiales ni titulares de cargos oficiales aunque tengan poco valor.

Dichas personas deben salvaguardar su independencia. En el marco de negociaciones o reuniones están permitidos los agasajos adecuados permitidos por la ley a los titulares de cargos oficiales.

Está permitido realizar regalos personales, invitaciones, descuentos u otras ventajas a empresas estatales, es decir, empresas que son propiedad, completamente o en parte, del Estado y a interlocutores comerciales del sector privado. Estos obsequios se definen como “atenciones en el contexto del cuidado de la relación comercial” siempre que no infrinjan disposiciones penales u otras normas. Estos regalos nunca tendrán un valor inadecuadamente alto.

Los regalos deben ser transparentes ya que de lo contrario puede crearse la impresión de soborno u otorgamiento de beneficios. Están especialmente prohibidos los regalos monetarios o beneficios equivalentes a empleados o encargados de empresas nacionales o extranjeras, así como a personas de su entorno. Los regalos se envían a la dirección de la empresa, nunca a direcciones privadas.

Corruptibilidad y recepción de beneficios

No aceptamos ventajas no sujetas a la ley ni sobornos.

Como empleados de Mubea nos está permitido recibir atenciones personales de nuestros proveedores o empresas prestadoras de servicios pero no dinero en efectivo. Los regalos o invitaciones se aceptan para cuidar las relaciones comerciales siempre que el motivo y el valor sean adecuados. En caso de duda hay que consultar con nuestros superiores.

COMPORTAMIENTO ÉTICO

EQUIDAD FRENTE A INTERLOCUTORES COMERCIALES

Conducta ética

Cumplimos la prohibición de discriminación recogida en la Convención Europea de Derechos Humanos y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. No discriminamos a ningún empleado por motivos de género, origen étnico o social, orientación sexual, cultura, religión, nacionalidad, opinión política, edad o estado de salud.

Rechazamos todas las formas de trabajo infantil, forzado y obligado, así como todas las formas de esclavitud moderna y tráfico de personas. Se cumplen las disposiciones legales específicas de cada país en materia de la edad mínima para trabajar.

Las personas con la misma cualificación técnica y personal deben tratarse de la misma forma en lo relativo a la contratación, condiciones laborales, formación continua y desarrollo personal. El trabajo realizado por los empleados se remunera de acuerdo a su lugar de trabajo y sus tareas individuales. Pagamos el salario mínimo establecido por la ley aplicable.

Nos comprometemos con la igualdad de género así como con la inclusión y los derechos de minorías y los pueblos indígenas.

Equidad respecto a los interlocutores comerciales

Tratamos a nuestros interlocutores comerciales de forma justa. Nuestros interlocutores comerciales deben valorar nuestra empresa por su integridad.

La selección de nuestros proveedores y prestadores de servicios se realiza según criterios adecuados y comprensibles.

Un proveedor, del que se sabe que está actuando en contra de los principios establecidos para los proveedores en nuestro Código de Conducta para Proveedores, no será considerado en la selección.

Libertad de reunión, negociación colectiva

Respetamos el derecho de reunión y negociación colectiva. Respetamos las condiciones marco de cada legislación nacional. Los empleados deben poder conversar abiertamente con la dirección de la empresa sobre las condiciones de trabajo sin temer represalias.

Remuneración, estándares sociales, seguridad en el trabajo

La remuneración se realiza cumpliendo los salarios mínimos y las regulaciones de horas extra conforme a la legislación nacional en cada país. Lo mismo se aplica a las horas de trabajo y las prestaciones sociales. El trabajo por cuenta ajena se acuerda de forma voluntaria. Los empleados tienen derecho a rescindir el contrato laboral cumpliendo el plazo de preaviso adecuado. Nos hacemos responsables de garantizar la salud y seguridad en el puesto de trabajo en el marco de la legislación nacional correspondiente.

Evitar conflictos de intereses

Durante la jornada laboral en nuestra empresa, no se trabajará para terceros. Los trabajos adicionales, independientemente de su clase, deben notificarse a la dirección de la empresa correspondiente del grupo Mubea.

Antes de aceptar un segundo empleo, un puesto en el consejo de administración o como directivo en otra organización es necesario contar con la autorización de la gerencia del grupo Mubea.

Es necesario autorización en el caso de entregar pedidos a empresas en las que participamos nosotros, algún familiar nuestro u otra persona de nuestro entorno cercano.

No damos preferencia a interlocutores comerciales por intereses privados.

Producción y productos respetuosos con el medio ambiente

Nuestros procesos productivos respetan los intereses del medio ambiente de forma proactiva. Empleamos métodos de producción adecuados para evitar influencias negativas en el medio ambiente, en la medida de lo posible. No causamos ningún cambio dañino en el suelo, no contaminamos el agua, no contaminamos el aire ni causamos emisiones de ruido nocivas. No toleramos los desalojos forzosos ni la apropiación de tierras.

Nos concentramos en el ahorro de energía y en la reducción de emisiones. Los productos de Mubea deben cumplir los estándares medioambientales de nuestro sector de mercado. Cumplimos con las prohibiciones medioambientales de la Ley alemana de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro.

Uso de recursos de la empresa

Usamos los recursos del grupo Mubea de forma prudente y adecuada. Mubea pone a disposición de los empleados diferentes medios de trabajo y recursos para cumplir con las tareas encomendadas. Está prohibido el uso de recursos de la empresa con fines privados, siempre que no se permita expresamente por convenios, acuerdos de la empresa o el contrato laboral. No usamos recursos del grupo Mubea con otros objetivos.

Protección de datos y seguridad informática, confidencialidad y derechos de propiedad industrial, servicios de seguridad

La actividad empresarial del grupo Mubea depende en gran medida de la disponibilidad y capacidad de funcionamiento de los sistemas informáticos. La seguridad e integridad de los datos son elementales para nosotros. Debemos proteger los datos confidenciales de nuestros empleados, clientes e interlocutores comerciales de todo acceso no autorizado, así como la información sobre acontecimientos empresariales. Está prohibido el uso de los sistemas informáticos de Mubea y sus equipos para actividades ilegales, fraudulentas o de acoso. Mubea permite el uso privado, ocasional e insignificante, de la conexión a Internet en el puesto de trabajo y del ordenador del que se dispone. Empleamos los sistemas informáticos solo según las normas del departamento de informática y cumpliendo las disposiciones legales en materia de protección de datos.

Mantenemos la confidencialidad sobre todos los asuntos, documentos e información – particularmente con respecto a conocimientos técnicos, secretos comerciales, así como los detalles técnicos sobre productos y procesos - tanto durante la relación laboral como una vez finalizada y no entregamos información al respecto a terceros, salvo por mandato judicial o de las autoridades competentes. También se considera terceros en este caso a familiares y personas de nuestro entorno cercano.

Respetamos los derechos de propiedad industrial de terceros y aseguramos no utilizar falsificaciones en nuestros productos.

Para la protección de nuestra empresa, no utilizamos servicios de seguridad que no respeten los derechos humanos.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS

COMUNICACIÓN DE INFRACCIONES

Todos los empleados son responsables de cumplir y apoyar activamente los principios recogidos en el código de conducta de Mubea. Si tiene dudas contacte, en primer lugar, con su superior. Éste debe garantizar que los empleados de su área conozcan y cumplan los principios de conducta. El interlocutor más elevado es la gerencia de cada compañía Mubea.

Las actividades que no son compatibles con el código de conducta de Mubea pueden tener consecuencias en los ámbitos laboral, civil y penal. Deben corregirse inmediatamente.

Somos conscientes de que las infracciones contra el código de conducta de Mubea pueden tener consecuencias serias para la empresa del grupo Mubea afectada. Las infracciones contra el derecho de competencia, antitrust o las leyes anticorrupción pueden comprometer la existencia de la empresa afectada. Por este motivo, no se tolerará ninguna conducta en contra de los principios en estos ámbitos.

Se pueden comunicar infracciones contra el código de conducta de Mubea de diferentes maneras:

- Si se observa una conducta inadecuada en un empleado primero puede intentar aclarar la situación dirigiéndose a esa persona y hacerle ver su conducta inadecuada y su alcance mostrando compañerismo.
- No obstante también puede ponerse en contacto con los órganos de mediación interna en cualquier momento. Las personas encargadas para la mediación interna son sus superiores o el CFO de la respectiva empresa de Mubea. Su comunicado será tratado de forma confidencial y no tendrá que temer ninguna represalia.
- Si tiene dudas o le preocupa que su denuncia no se trate con confidencialidad, puede ponerse en contacto con el órgano de mediación externo encargado de estos temas: el auditor de cuentas del grupo Mubea, Warth & Klein Grant Thornton AG. Puede comunicar su denuncia de forma confidencial por teléfono, por correo o por correo electrónico en alemán o inglés. Si tiene conocimiento de una conducta que cree que no cumple con el código de conducta de Mubea también puede comunicarlo en cualquier momento a compliance@mubea.com
- También ofrecemos la oportunidad de denunciar riesgos ambientales y riesgos de los derechos humanos, así como infracciones contra la Ley alemana de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro, a través de un sistema electrónico de denuncias que puede encontrar en nuestro sitio web en <https://mubea.integrityline.com>.